



Expediente: 551/25

Carátula: DE CARLO IVONNE ISABEL C/ BRANDAN DIEGO PATRICIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **12/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - HERRERA, MARCOS ANDRES-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 551/25



H20101481510

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: DE CARLO IVONNE ISABEL c/ BRANDAN DIEGO PATRICIO Y OTROS s/ DAÑOS Y

PERJUICIOS

Legajo: 551/25

Concepción, 11 de agosto de 2025: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. LM

Actuación firmada en fecha 11/08/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.